APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que **JARICO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS** identificada con Nit. 900636295-0, representante legal **JOSE ENRIQUE CHACON MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No.88.211.802, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. **475 47 994000061741** que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio y la POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. **475 74 994000010633** expedidas con fecha 09 de septiembre de 2023, referente a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3214 de 2023, expedidas por la Compañía Aseguradora (Aseguradora Solidaria de Colombia.) Teniendo como asegurado y beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO: SOL DTNSA CE OAP 071923 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarlas ajustadas a las cláusulas sexta y séptima del contrato antes referenciado.

Se firma en San José de Cúcuta a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.